

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N° 114 -2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de Mayo del 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo Regional N°110-2016-GRJ/CR, se Aprueba la Moción de Orden del Día presentada por los Consejeros Regionales, y se requiere la presencia del Gerente Regional de Infraestructura- Ing. William Teddy Bejarano, y el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial- C.P.C. Ciro Camarena Hilario, para la Sesión de Consejo, de fecha 17 de Mayo del 2016, con la finalidad que se informe sobre los pedidos siguientes : **Del Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán:** Requerir la presencia del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informe el estado situacional de todas las obras del PIA 2015 como es el caso de la Carretera Pomachaca – La Unión Leticia, la Carretera Acobamba - Palcamayo San Pedro de Cajas Condorín, la certificación presupuestaria de la Carretera Huayucnioc Huasahuasi; De la **Consejera Clotilde Castellón Lozano:** el estado situacional de la Construcción del Centro Educativo Ricardo Menéndez, estado situacional del Colegio Ramiro Villaverde; el estado situacional de los accesos del Puente Comunero; Del **Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa:** estado situacional de la construcción de la Carretera y/o Asfaltado de Sicaya, Vicso, Aco y Orcotuna; del **Consejero Ciro Samaniego Rojas:** sobre la paralización de pistas y veredas del distrito de Ahuac y el retraso de la carretera del asfaltado de Chupaca – Huachac; de la **Consejera Sonia Torre Enero:** sobre el Instituto del Café - Satipo, asfaltado de Satipo a Coviriali, saneamiento básico de Satipo, infraestructura de la Comunidad Nativa de Cubantia de la institución educativa y el Centro de Salud de Mazamari, del **Consejero Pedro Misael Martínez Alfaro:** relación y estado situacional de todas las obras que se están realizando en la provincia de Jauja;

Que, mediante Oficio N° 203-2016-GRJ/GRI de fecha 03 de mayo del 2016; presentado por el Gerente Regional de Infraestructura, solicita dispensa, para no asistir a la Sesión Ordinaria de Consejo, en mérito al documento que señala se encuentra en la ciudad de Lima en el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF, en la reunión de trabajo para tratar el tema del “Proyecto Mejoramiento de la Carretera Chupuro, Vista Alegre, Chicche, Chongos Alto, Huasicancha Provincia de Huancayo, Departamento de Junín”, motivo por el cual no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional;

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate realizado en la presente Sesión Ordinaria, considera la importancia de la presencia del Gerente Regional de Infraestructura puesto los temas a tratar son de prioridad en cada provincia y esto está ocasionando molestia con los ciudadanos por lo que se debe de Recomendar al Ejecutivo Regional conmine la presencia del Gerente Regional de Infraestructura y todo su equipo técnico, para la próxima Sesión de Consejo Ordinaria;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Eha Milagros Bonilla Pérez
C.A.J. 3415
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Que, de conformidad con el artículo 110º del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; Las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionarios de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que se previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado;

Que, de conformidad con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo Regional conmine la presencia del Gerente Regional de Infraestructura y todo su equipo técnico, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR, la presencia del Gerente General Regional, para que exponga sobre los temas señalados en la parte considerativa del presente Acuerdo, para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo.

ARTÍCULO TERCERO.- REQUERIR, al Gerente Regional de Infraestructura y a su todo su equipo técnico realizar los informes en cada provincia.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez

C.A.J. 3413
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL